

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2026.

(34)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día dos de octubre de dos mil veintiséis, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, doña Raquel Míriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, doña Judith CASTRO GÓMEZ y doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS del Partido Socialista Obrero Español; don Víctor TORRES ALBILLO del Partido Popular; don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos y D. Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal no adscrito. Asistidos por doña Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General. No concurrieron, habiéndose excusado, D. Álvaro BILBAO TORRES del Partido Socialista Obrero Español y doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala no adscrita.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2026.

Se aprueba, por unanimidad, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2026.

2.- PERSONAL.

2.1.- Aprobar las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Unidad de Gestión Administrativa de Obras e Infraestructura del Ayuntamiento de Palencia, por concurso de méritos.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Aprobar las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Unidad de Gestión Administrativa de Obras e Infraestructura, escala Administración General, Subescala Administrativa, Subgrupo C1 del Ayuntamiento de Palencia, mediante concurso de méritos.

SEGUNDO. - Publicar las bases, así como la correspondiente convocatoria, en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el Tablón de Anuncios de la Corporación y, con carácter informativo en la página web del Ayuntamiento. El anuncio de la convocatoria se publicará, en extracto, en el Boletín Oficial del Estado.

TERCERO. - El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

3.- IDENTIDAD CULTURAL, TURISMO Y FIESTAS.

3.1 Aprobar la justificación de la subvención otorgada al Consejo Local de Peñas para la organización y desarrollo de actividades lúdicas y culturales durante 2025, con los siguientes datos:

- Fecha de aprobación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de septiembre de 2025
- Importe concedido: 47.000,00 €
- Importe del anticipo realizado: 47.000,00 €
- Importe justificado: 56.371,90 €
- Plazo de justificación: 31 de enero 2025
- Fecha de registro de la justificación: 06/07/2026
- Fecha subsanación de la justificación: 27/07/2026

3.2 Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Asociación de Libreros de Viejo y Antiguo de Castilla y León (Alvacal), para la realización de la Feria del libro Antiguo y de ocasión, Feria Chica, 2026, con los siguientes datos:

- Fecha de aprobación: Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 29 de mayo de 2026
- Importe concedido: 1.200,00 €
- Importe del anticipo realizado: 1.200,00 €
- Importe justificado: 7.579,20 €
- Plazo de justificación: 31/08/2026
- Fecha de registro de la justificación: 08/08/2026

3.3 Concesión de subvenciones a Asociaciones Culturales sin ánimo de lucro, para proyectos y actividades culturales durante el ejercicio 2026, en régimen de concurrencia competitiva.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: No admitir a trámite la solicitud formulada por la Asociación Cultural CIRCOCLOWN, por haberse presentado fuera del plazo establecido.

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el apartado 11.2 de las Bases de la Convocatoria, no admitir la solicitud presentada por ATENEO DE PALENCIA, por no estar inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes (Apartado 4.a de las Bases de la Convocatoria).

TERCERO: Conceder subvención a las asociaciones que a continuación se referencian, y por los importes indicados, con cargo a la partida 2026/5/33400/48900 del Presupuesto General de la Corporación:

Nº	SOLICITANTE	PROYECTO	IMPORTE (€)
1	A.C. ETNOGRÁFICA SAN ANTONIO	Festival Tradicional Día de San Antonio	300,00
2	CINE CLUB CALLE MAYOR	Ciclo de cine 2026	3.000,00
3	CAMERATA VOCAL BELLA DESCONOCIDA	Concierto solidario "Al ponerse el sol"	600,00

Nº	SOLICITANTE	PROYECTO	IMPORTE (€)
4	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA FUNDACIÓN DIAZ CANEJA	La Ciudad con Memoria 2026	2.000,00
TOTAL			5.900,00

4.- BIENESTAR SOCIAL.

- 4.1 Aprobar convenio-subsención con la Asociación Española contra el Cáncer en Palencia,** en materia de apoyo y prestaciones para facilitar el acceso a tratamientos contra el cáncer fuera de la ciudad, con una aportación económica municipal de 5.000,00 €.
- 4.2 Aprobar convenio-subsención con la Congregación Siervos de la Caridad** para la ejecución del programa “Lectura fácil y escritura creativa”, 2026, para realizar un programa para fomentar la inclusión en el entorno y la vida activa en la Comunidad de las personas con discapacidad intelectual, con una aportación económica municipal: 4.000,00 €.
- 4.3 Aprobar la ampliación del plazo** hasta el 30 de abril de 2027, de la **justificación de la subsención otorgada a la ONG Misión América en materia de cooperación al desarrollo, 2025/2026**, por importe de 8.511,41 €, otorgada por acuerdo de Junta de Gobierno de 12 de diciembre de 2025 de la convocatoria plurianual de subsenciones en materia de Cooperación al Desarrollo para 2025-2026.
- 4.4 Modificación del convenio-subsención con la UVA de Valladolid para la creación, desarrollo y funcionamiento de Cátedra a fin de sustituir el nombre de “Cátedra sobre cuidados” por “Cátedra de Transformaciones Sociales y Sostenibilidad Social”, modificando la denominación del convenio y de su cláusula primera** manteniendo en los mismos términos el resto del contenido del convenio:

DONDE dice:

PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA Y LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID PARA LA CREACIÓN, DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LA CÁTEDRA DE LOS CUIDADOS 2026.

PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO.

Conceder una subsención directa con carácter excepcional de conformidad con el art 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subsenciones, a la Universidad de Valladolid para la creación, desarrollo y funcionamiento de la Cátedra sobre Cuidados por importe de 10.000,00 €.

El presente convenio tiene por objeto general la creación y puesta en funcionamiento de la Cátedra sobre Cuidados (en adelante, "la Cátedra") en el marco del Clúster sociosanitario Palencia Ciudad de los cuidados destinada a fomentar la investigación, divulgación, docencia y transferencia de conocimiento en lo que rodea los cuidados con impacto en la salud pública y social.

DEBE decir:

PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA Y LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID PARA LA CREACIÓN, DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LA CÁTEDRA DE TRANSFORMACIONES SOCIALES Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL 2026.

PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO.

Conceder una subvención directa con carácter excepcional de conformidad con el art 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a la Universidad de Valladolid para la creación, desarrollo y funcionamiento de la Cátedra sobre Transformaciones Sociales y Sostenibilidad Social por importe de 10.000,00 €.

El presente convenio tiene por objeto general la creación y puesta en funcionamiento de la Cátedra sobre Transformaciones Sociales y Sostenibilidad Social (en adelante, "la Cátedra") en el marco del Clúster sociosanitario Palencia Ciudad de los cuidados destinada a fomentar la investigación, divulgación, docencia y transferencia de conocimiento en lo que rodea los cuidados con impacto en la salud pública y social.

5.- IMPULSO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO.

- 5.1 Aprobar convenio subvención con la Asociación Hostelería de Palencia para el desarrollo de la actividad "Rutas de tapas gourmet San Antolín 2026"**, celebrada en Palencia entre los días 27 de agosto y 2 de septiembre de 2026, destinada a financiar parcialmente los gastos de organización, promoción, difusión y desarrollo de la actividad, por importe de 1.200,00 euros.

6.- CEMENTERIO.

6.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 6.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 15, Fila 3, Término 9 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.2.** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 4, Fila 2, Término 1 y Sección 2ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre las sepulturas N° 12 y 13, Fila 2, Término 21 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.4** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre las sepulturas N° 39 y 40, Fila 2, Término 4 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.5.** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 15, Fila 7, Término 4 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

El acuerdo que antecede se adopta por unanimidad.

7.- Dar cuenta del siguiente decreto de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por parte de la Alcaldía:

- 7.1 2026/8239** de 22 de septiembre de 2026, para la **ampliación del Parque Infantil existente en las Huertas del Obispo**, en los términos en ha sido redactado, con un presupuesto de 99.999,98 euros.

8.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. D. Domiciano Félix Curiel Lobato, Concejal no adscrito, formuló los siguientes Ruegos y preguntas:

- Preguntó por las obras en varias calles y tramos de la ciudad llevadas a cabo por Elecnor para el suministro de calefacción y agua caliente.
- Reclama mayor presencia policial nocturna en la zona de San Miguel, sobre todo por las noches los fines de semana.

2. D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó por qué se ha talado el cedro que se encontraba en la Plaza de Rabí Sem Tob.

La Sra. Alcaldesa manifestó que se ha llevado a cabo la tala porque carecía de raíz y que ya se explicó la semana pasada en la sesión de la Junta de Gobierno.

- Ruega vaya la maquinaria necesaria a la avenida San Telmo para poder quitar de las aceras las cagadas de paloma que nos dicen llevan semanas sin ser quitadas.
- Preguntó por qué razón a la cafetería del Salón después de tener una falta grave se le multa con la menor cantidad posible.
- Ruega se obligue a cumplir al Tocalé la licencia ambiental que tiene que es de local sin música.
- Ruega se compruebe, por motivos de seguridad, un árbol ubicado enfrente de la Residencia de Mayores en la Calle Ponce de León.

3. D. Víctor Torres Albillo del PP del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó por las próximas comisiones de seguimiento de los fondos EDIL si se van a convocar.

La Sra. Alcaldesa dijo que su composición se tiene que aprobar en pleno. Se han solicitado los nombres de los concejales para su constitución.

- Preguntó por el suelo del parque infantil de la Plaza de la Constitución que debía de haber sido sustituido y los niños siguen jugando.

La Sra. Alcaldesa dijo que el próximo mes tienen que finalizar las obras.

- Respecto a la tramitación del Reglamento Orgánico Municipal, pregunta si hay plazos para presentar aportaciones de los grupos políticos y si se va a hacer alguna reunión.

La Sra. Alcaldesa dijo que hasta la fecha se han enviado aportaciones del grupo de IU y cuando se envíen las aportaciones del resto de grupos, se puede convocar una Junta de Portavoces, y luego se enviará a informe de Secretaría General.

- Ruega se convoque el Consejo Sectorial de Fiestas, de cara a la programación de la Navidad.
- Solicitó que se arregle o retire parte de vallado en la pista polideportiva Marcos de Celis con Avenida Comunidad Europea que está en unas condiciones peligrosas.
- Las obras de la plaza Rabí Sem Tob han supuesto el destrozo de la farola, que presidía la Plaza, a pesar de que debería haber sido retirada.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y seis minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Adjunto Secretaría General, Certifico, en Palencia, a la fecha de la firma electrónica.